

de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con DNI número 25.443.104-K y domiciliada en paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, y escrito de fecha 27 de octubre de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Manuel Naveira Barro, Consejero.—62.577.

BENITO VALERO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1418/2002 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ambrosio Parraga Recio, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2006, por el que se declara al ejecutado Benito Valero García, en situación de insolvencia parcial por importe de 6.302,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—60.670.

BODEGA MUSEO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real se siguen Autos de ejecución bajo el número 99-05 a instancia de don Francisco Romero Pines frente a «Bodega Museo Sociedad Limitada» en los que se ha dictado Auto de fecha 30-3-06, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado "Bodegas Museo, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial por importe de 4.049,65 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 2 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—60.684.

BOREASQUER, S. L.

Declaración insolvencia

Doña M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 75/06 Autos 604/05 seguidos ante este Juzgado de lo Social n.º 9

de Bilbao a instancia de Eliel Silva de Oliveira, frente a «Boreasquer, S. L.», se ha dictado Auto de insolvencia provisional declarando insolvente a la demandada por importe de 17.627,42 euros de principal más 3.533 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—60.994.

BUILDINGS & FLATS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VILLA GÉNOVA PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Buildings & Flats, Sociedad Limitada» celebrada el día 29 de septiembre de 2006, así como el socio único de «Villa Génova Promociones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), en acta de decisión del 29 de septiembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Buildings & Flats, Sociedad Limitada» de «Villa Génova Promociones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el «Registro Mercantil de Madrid».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Ginés Paredes Hernández.—60.957.

y 3.ª 2-11-2006

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), que se celebrará el miércoles día 29 de noviembre de 2006, en el salón de actos de la sede social de la entidad, calle Cervantes, número 26, de Castellón de la Plana, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum de asistencia establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, tendrá lugar en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las veinte horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea General.
- Segundo.—Intervención del Presidente.
- Tercero.—Intervención del Director General.
- Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.
- Quinto.—Propuestas del Consejo de Administración:

5.1 Líneas generales del plan de actuación de la entidad para el año 2007.

5.2 Obra social en colaboración con el Ayuntamiento de Carlet.

5.3 Obra social en colaboración en la Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la C. V., S. A. U.

Sexto.—Elección para cubrir una vacante del grupo de impositores en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión por cualesquiera de los medios previstos en la ley.

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, quince días antes de la sesión quedará depositada en las dependencias de la Entidad, sitas en Castellón de la Plana, c/ Caballeros, 2; en Valencia, c/ Pintor Sorolla, 8, y en Alicante, c/ San Fernando, 35-37, la documentación sometida a aprobación, para examen y estudio previo por los Consejeros Generales que lo deseen.

También estará accesible en www.bancaja.es el texto de todas las propuestas que se someten a aprobación.

Asimismo, se manifiesta a los Consejeros Generales la posibilidad de obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa al punto 5 del orden del día.

Nota: Las candidaturas al Consejo de Administración deberán presentarse en la Secretaría General de Bancaja, finalizando el plazo el día 20 de noviembre de 2006, a las catorce horas.

Valencia, 25 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Olivas Martínez. 62.584.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Asamblea General Ordinaria

Al amparo del artículo 22.º de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, y en ejecución de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las Consejeras y Consejeros Generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 24 de noviembre de 2006, viernes, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece horas y treinta minutos, en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el Aula de Cultura de la Entidad en Alicante, Avda. del Dr. Gadea, n.º 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comprobación de los requisitos de la convocatoria, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2006.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración en relación con las Líneas Generales del Plan de Actuación de la Entidad para el próximo ejercicio.

Sexto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para el lanzamiento por la Entidad, por sí misma o a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general cualesquiera instrumentos financieros análogos autorizados por la normativa legal, por la cuantía y en los términos que determine la Asamblea.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 22.º de los Estatutos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, quedan depositados en los Servicios Centrales de la Entidad en Alicante, los documentos relativos a los asuntos a tratar en la sesión que queda convocada de la Asamblea General.

Alicante, 17 de octubre de 2006.—El Presidente, Vicente Sala Belló.—62.530.